

QUILMES, 15 de diciembre de 2009

VISTO las Resoluciones (C.D.) N° 096/08 y (C.S.) N° 314/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución (C.D.) N° 096/08 se aprobó el Seminario de Investigación “La Dirección Orquestal en las técnicas no convencionales en Performance”, del alumno Luis Tomás Nesa Zavala.

Que el Director del Seminario, Profesor Oscar Edelstein, ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que el alumno Luis Tomás Nesa Zavala se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece: “...y la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal...”.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación denominado “La Dirección Orquestal en las

técnicas no convencionales en Performance”, perteneciente al alumno Luis Tomás Nesa Zavala de la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos, con los profesores Edgardo Palotta, Martín Liut y Diego Romero Mascaró.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 228/09

Firma: Dr. Martín Becerra

Director del Departamento de Ciencias Sociales